GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Bolívar primero

DECRETO No. 599 DE 2022

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el día 5 de noviembre, la Policía Nacional cumple 131 años de haber sido fundada para defender la vida, los bienes y la honra de los colombianos;

Que, este aniversario es ocasión propicia para agradecer a la Policía Nacional, y de manera especial al personal adscrito al **Departamento de Policía Magdalena Medio**, la decidida colaboración, compromiso y dedicación, que han brindado al gobierno del Bolívar Primero, lo cual ubica al Departamento en uno de los más seguros de Colombia;

Que, en cumplimiento de su misión institucional la Policía Nacional ha sido durante más de un siglo, uno de los organismos más activos de la Fuerza Pública de Colombia en materia de vigilancia y preservación del orden público y la seguridad ciudadana;

Que, el Gobierno Departamental desea hacer extensivo este reconocimiento a los directivos, oficiales y a todo el personal de la Policía Nacional destacados en el Departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena de Indias;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Otórguese la medalla **"Honor Al Merito de la Gobernación de Bolívar"**, al siguiente personal del Departamento de Policía Magdalena Medio, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución a la salvaguarda de la seguridad ciudadana:

CR.	HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ	C.C. 93.386.131
TC.	SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU	C.C. 79.841.699
MY.	YESID CELI ESTEBAN	C.C. 80.904.775
MY.	ANDRÉS DANILO ROJAS ZULUAGA	C.C. 1.032.420.176
MY.	GUSTAVO ADOLFO CELY DIAZ	C.C. 80.075.555
TE.	JEYNNER BAUTISTA LOZADA	C.C. 1.110.507.895
ST.	RAYAN ALEXANDER MORENO RIOS	C.C. 1.098.409.611
IJ.	JAHIR RICARDO ARIZA PINZÓN	C.C. 7.095.036
IT.	JULIO CÉSAR PEÑALOZA HERRERA	C.C. 88.273.862
SI.	RODRIGO MARÍN AGUDELO	C.C. 75.057.123
SI.	PEDRO NEL HERNÁNDEZ CASTRILLÓN	C.C. 71.194.809
SI.	JHON JAIROERAZO ROSERO	C.C. 13.069.624
SI.	JAVIER IGNACIO OLIVARES FIGUEROA	C.C. 1.090.408.575
PT.	JOSÉISABELINO GAMBOA CABRERA	C.C. 1.077.445.465
PT.	FELIX EDUARDO PRIETO ORTIZ	C.C. 1.096.953.389
PT.	YEFERSON JOSE MORA OCAMPO	C.C. 1.069.758.721
PT.	ROSENDO LUIS VARGAS MARQUEZ	C.C. 1.129.515.587

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior, será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial;

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los (21) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vicente Antonio Blel Scaff

Gobernador del Departamento de Bolívar